

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

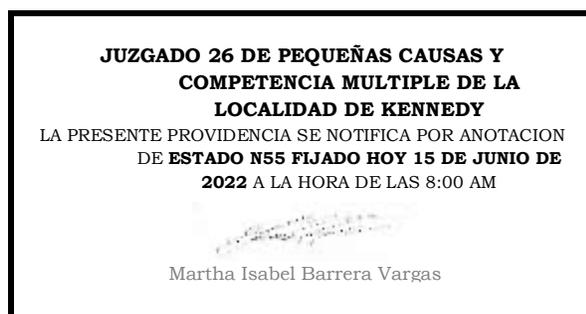
Bogotá D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2022-00084.

Agréguese a los autos la “*instrucción administrativa N°05*” aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, a través de la cual puso de presente los “*lineamientos para la radicación de medidas cautelares sujetas a registro provenientes de Despachos Judiciales*” (Núm.07 C.M.C.), téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar y póngase en conocimiento de la parte actora.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



AS

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef12736c60f784fcca57904d88acf15ffc4823c23ff379676d7c1b1e6d9ed3c5**

Documento generado en 14/06/2022 12:50:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**